



CONVOCATORIA PLENO PROVINCIAL

En uso de las atribuciones conferidas en los artículos 46.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y 12 del Reglamento Orgánico Provincial, convoco Pleno ordinario para el día 23 de septiembre, a las 10:00 horas, en el salón de sesiones de la sede de la Diputación Provincial, con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1º.- Aprobación de las Actas correspondientes a las sesiones extraordinaria y extraordinaria urgente celebradas el día 30 de julio de 2015.
- 2º.- Clasificación de organismos públicos y sociedades mercantiles.
- 3º.- Modificación del Reglamento Orgánico Provincial. Creación del Consejo de Alcaldes.

DELEGACIÓN DE PRESIDENCIA Y CONTRATACIÓN

- 4º.- Recurso de reposición interpuesto por Valoriza, Servicios Medioambientales S.A. contra acuerdo de adjudicación expediente SE 20/2014.

DELEGACIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA

- 5º.- Aprobación de la modificación del destino de la obra 2014/2/PPOYS-34 de Cacán.
- 6º.- Aprobación de la modificación del destino de la obra 2014/2/PPOYS-163 de Torrecardela.
- 7º.- Aprobación de la modificación del destino de la obra 2014/2/PPOYS-169 de El Turro.

DELEGACIÓN DE ASISTENCIA A MUNICIPIOS Y MEDIO AMBIENTE

- 8º.- Aprobación del Convenio Marco para la Concertación 2016/2019.

DELEGACIÓN DE RECURSOS HUMANOS, ECONOMÍA Y PATRIMONIO

- 9º.- Rectificación de error material en el Acuerdo de Pleno de 30 de julio de 2015 relativo a "Determinación del número, características y retribuciones del personal eventual".
- 10º.- Dar cuenta de la información de ejecución del presupuesto 2015, segundo trimestre. (Orden 2015/2012).
- 11º.- Dar cuenta del informe mensual sobre el periodo medio de pago a proveedores correspondiente al mes de julio de 2015 (Ley Orgánica 2/2012 y R.D. 635/2014).
- 12º.- Informe de estabilidad presupuestaria segundo trimestre 2015.
- 13º.- Aprobación del expediente de modificación de créditos nº 16/2015.



CONTROL Y SEGUIMIENTO DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

14º.- Moción del Grupo Popular: "Declaración Institucional del Partido Popular sobre la acogida de refugiados".

15º.- Moción del Grupo Izquierda Unida para la Gente: "Para la aplicación de políticas reales de ayuda a refugiados".

16º.- Moción del Grupo Vamos, Granada: "Por una red de "ciudades-refugio" ante la crisis humanitaria actual".

17º.- Moción del Grupo Socialista: "Crisis migratoria y la situación de los refugiados que llegan a Europa".

18º.- Moción del Grupo Izquierda Unida para la Gente: "Contra la Ley 4/2015, de 30 de marzo, de Protección de la Seguridad Ciudadana".

19º.- Moción del Grupo Popular: "Alpujarra, Patrimonio de la Humanidad".

20º.- Moción del Grupo Vamos, Granada: "Transparencia y democracia participativa para la provincia de Granada en igualdad de condiciones: Vamos, Granada propone iniciativa "Graba tu Pleno".

21º.- Moción del Grupo Vamos, Granada: "Bono bus solidario para el transporte público de personas desempleadas y unidades familiares en riesgo de exclusión social".

22º.- Moción del Grupo Izquierda Unida para la Gente: "Declaración de esta provincia como contraria a la aplicación del Tratado Transatlántico de Comercio e Inversión (TTIP en inglés)".

23º.- Moción del Grupo Socialista para la realización de los proyectos necesarios para las canalizaciones de Rules.

24º.- Moción del Grupo Socialista: "El papel de las Diputaciones Provinciales en los Fondos Feder".

25º.- Dar cuenta de Resoluciones de Presidencia y Diputados/as (1662-4524).

26º.- Dar cuenta de Sentencias o Resoluciones Judiciales.

- AUTO dictado el día 17 de febrero de 2015 por la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Granada, recaído en el Procedimiento Ordinario nº 1077/13 iniciado por el Ayuntamiento de Padúl contra la Diputación Provincial de Granada impugnando Acuerdo de Pleno de 2 de mayo de 2013 por el que se aprueba definitivamente el establecimiento del precio público por prestación del servicio de tratamiento de residuos municipales no procedentes de la recogida municipal de la provincia de Granada. FAVORABLE.
- SENTENCIA Nº 106/15 dictada el día 18 de marzo de 2015 por el Juzgado de lo Social nº 7 de Granada, recaída en los Autos de Juicio Social Ordinario nº 1302/12 iniciado por J.P.L. contra las empresas Limpiezas Ecológicas del Mediterráneo S.A., Kluh Linaer España S.L., Andaluza de Tratamientos e Higiene S.A. y la Diputación Provincial de Granada sobre reclamación de cantidad por conceptos salariales. FAVORABLE.
- SENTENCIA Nº 764/15 dictada el día 20 de abril de 2015 por la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Granada, recaída en el Rollo de Apelación nº 612/14 seguido contra la Sentencia dictada por el Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 3 de Granada, recaída en el Procedimiento Abreviado nº 1/12 iniciado por E.M.S. contra la Diputación



Provincial de Granada sobre reclamación de responsabilidad patrimonial por daños en finca del actor por inundación de la misma. FAVORABLE.

- SENTENCIA Nº 766/15 dictada el día 20 de abril de 2015 por la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Granada, recaída en el Rollo de Apelación nº 615/13 interpuesto por el Abogado del Estado, en nombre del Instituto Nacional de Empleo, contra la Sentencia dictada por el Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 1 de Granada, recaída en el Recurso nº 923/11 contra la Diputación Provincial de Granada por la liquidación de Tasas de la publicación de anuncios en el B.O.P. PARCIALMENTE FAVORABLE.
- SENTENCIA Nº 245/15 dictada el día 29 de abril de 2015 por el Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 2 de Granada en el Procedimiento Abreviado nº 340/14 seguido a instancia de A. M.G. contra tres resoluciones de fecha 7 de noviembre de 2012 por las que se nombraron funcionarios interinos. FAVORABLE.
- SENTENCIA Nº 294/15 dictada el día 4 de mayo de 2015 por el Juzgado de lo Social nº 6 de Granada, recaída en los Autos de Juicio Social Ordinario nº 113/15 iniciado por M.J.R.S. contra las empresas Kluh Linaer España S.L., Andaluza de Tratamientos e Higiene S.A. y la Diputación Provincial de Granada sobre despido. FAVORABLE.
- SENTENCIA Nº 888/15 dictada el día 11 de mayo de 2015 por la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Granada, resolviendo el Rollo de Apelación nº 756/13 seguido en primera instancia ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 4 de Granada por demanda de I.C.N. contra la Junta de Andalucía instando anulación resolución dictada por la Dirección General de Administración Local de 22 de agosto de 2011 y contra resolución de Presidencia de la Diputación Provincial de Granada de 4 de octubre de 2011, que acordó la suspensión cautelar del concurso convocado para la cobertura del puesto de Secretario de la Corporación Provincial. DESFAVORABLE.
- SENTENCIA Nº 194/15 dictada el día 13 de mayo de 2015 por el Juzgado de lo Social nº 1 de Motril, recaída en el Procedimiento Social Ordinario nº 651/13 iniciado por A.M.F.R. con contrato temporal del programa PFEA, contra la Diputación Provincial de Granada en reclamación de cantidad derivada de indemnización establecida en el Convenio Colectivo de la Construcción para supuestos de incapacidad permanente derivada de accidente de trabajo. DESFAVORABLE.
- SENTENCIA Nº 273/15 dictada el día 15 de mayo de 2015 por el Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 1 de Almería, recaída en el Procedimiento Abreviado nº 511/13 iniciado por M.M.L. contra la Diputación Provincial de Granada impugnando Resolución del Presidente de 9 de mayo de 2013 por la que se inadmite el recurso extraordinario de revisión interpuesto frente a Resolución sancionadora de fecha 21 de junio de 2010 en materia de carreteras. FAVORABLE.
- SENTENCIA Nº 258/15 dictada el día 18 de mayo de 2015 por el Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 5 de Granada, recaída en el Procedimiento Abreviado nº 991/14 iniciado por J.L.V.B. contra la Diputación Provincial de Granada impugnando Resolución del Presidente de 13 de junio de 2014 desestimatoria del recurso de reposición interpuesto frente a Resolución del Diputado de Función Pública de fecha 1 de abril de 2014 por la que se cesaba al actor en el puesto de Jefatura de Sección de Proyectos Técnicos en el Servicio de P.F.E.A., ocupada en comisión de servicio. FAVORABLE.
- SENTENCIA Nº 246/15 dictada el día 20 de mayo de 2015 por el Juzgado de lo Penal nº 6 de Granada, Ejecutoria nº 244/15 recaída en los Autos de Procedimiento Abreviado nº 348/14 dimanantes del Juzgado de Instrucción nº 4 de Granada seguidos por C.M.T., funcionaria interina con categoría de Educadora que prestaba sus servicios en el centro de Drogodependencias de Iznalloz dependiente de la Delegación de Servicios Sociales de la Diputación Provincial de Granada, por delito de Amenazas y Lesiones contra J.C.M.R.. FAVORABLE.



- SENTENCIA Nº 372/15 dictada el día 8 de junio de 2015 por el Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 1 de Granada, recaída en el Procedimiento Ordinario nº 904/14 iniciado por el Ayuntamiento de Maracena contra la Diputación Provincial de Granada impugnando Acuerdo de Pleno de 20 de junio de 2013 por el que se aprueba la Memoria Técnica para el ejercicio de la actividad económica de tratamiento de residuos de escombros y restos de obra, así como tratamiento de residuos vegetales procedentes de invernaderos. FAVORABLE.
- SENTENCIA Nº 1136/15 dictada el día 8 de junio de 2015 por la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Granada, resolviendo el Recurso de Apelación nº 43/15 interpuesto en nombre de la Diputación Provincial de Granada contra Auto de 8 de mayo de 2014 dictado por el Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 4 de Granada que había acordado la ejecución provisional de la sentencia de dicho Juzgado que resolvió estimatoriamente el recurso contencioso- administrativo nº 836/11, interpuesto por de I.C.N., en el sentido de dejar sin efecto la medida cautelar administrativa dictada por la Presidencia de la Diputación Provincial de Granada, que había ordenado la suspensión del concurso convocado para la cobertura del puesto de Secretario General de la Corporación Provincial, en el que dicho funcionario participaba como aspirante al puesto. DESFAVORABLE.
- SENTENCIA Nº 1379/15 dictada el día 18 de junio de 2015 por la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Granada, recaída en el Recurso de Suplicación nº 637/15 interpuesto por I.M.M. contra la Sentencia dictada por el Juzgado de lo Social nº 5 de Granada, en autos de Juicio Verbal nº 1048/13 sobre reclamación de cantidad por salarios habiendo sido parte demandada la Diputación Provincial de Granada. DESFAVORABLE.
- SENTENCIA Nº 301/15 dictada el día 18 de junio de 2015 por el Juzgado de lo Social nº 7 de Granada, resolviendo los Autos nº 423/153 sobre reclamaciones de cantidad por salarios, formuladas por M.A.A. y 27 actores más, contra las empresas Limpiezas Ecológicas del Mediterráneo S.A. (ECOMED), Andaluza de Tratamientos e Higiene S.A. (ATHISA) y la Diputación Provincial de Granada. FAVORABLE.
- SENTENCIA Nº 1308/15 dictada el día 13 de julio de 2015 por la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Granada, recaído en el Recurso nº 693/13 iniciado por el Ayuntamiento de Órgiva contra la Diputación Provincial de Granada impugnando Acuerdo de Pleno de 2 de mayo de 2013 que aprueba Ordenanza Fiscal reguladora de la tasa por prestación del servicio de tratamiento de residuos municipales de la Provincia de Granada, publicada en el BOP de 20 de mayo de 2013. DESFAVORABLE.
- SENTENCIA Nº 1309/15 dictada el día 13 de julio de 2015 por la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Granada, recaído en el Recurso nº 721/13 iniciado por el Ayuntamiento de Baza contra la Diputación Provincial de Granada impugnando Acuerdo de Pleno de 2 de mayo de 2013 que aprueba Ordenanza Fiscal reguladora de la tasa por prestación del servicio de tratamiento de residuos municipales de la Provincia de Granada, publicada en el BOP de 20 de mayo de 2013. DESFAVORABLE.
- SENTENCIA Nº 1310/15 dictada el día 13 de julio de 2015 por la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Granada, recaído en el Recurso nº 930/13 iniciado por el Ayuntamiento de Peligros contra la Diputación Provincial de Granada impugnando Acuerdo de Pleno de 2 de mayo de 2013 que aprueba Ordenanza Fiscal reguladora de la tasa por prestación del servicio de tratamiento de residuos municipales de la Provincia de Granada, publicada en el BOP de 20 de mayo de 2013. FAVORABLE.
- SENTENCIA Nº 1311/15 dictada el día 13 de julio de 2015 por la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Granada, recaído en el Recurso nº 52/14 iniciado por el Ayuntamiento de Padúl contra la Diputación Provincial de Granada impugnando Acuerdo de Pleno de 2 de



mayo de 2013 que aprueba Ordenanza Fiscal reguladora de la tasa por prestación del servicio de tratamiento de residuos municipales de la Provincia de Granada, publicada en el BOP de 20 de mayo de 2013. FAVORABLE.

- SENTENCIA Nº 1338/15 dictada el día 13 de julio de 2015 por la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Granada, recaído en el Recurso nº 688/13 iniciado por el Ayuntamiento de Cúllar Vega contra la Diputación Provincial de Granada impugnando Acuerdo de Pleno de 2 de mayo de 2013 que aprueba Ordenanza Fiscal reguladora de la tasa por prestación del servicio de tratamiento de residuos municipales de la Provincia de Granada, publicada en el BOP de 20 de mayo de 2013. FAVORABLE.
- SENTENCIA Nº 1345/15 dictada el día 13 de julio de 2015 por la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Granada, recaído en el Recurso nº 690/13 iniciado por el Ayuntamiento de Armilla contra la Diputación Provincial de Granada impugnando Acuerdo de Pleno de 2 de mayo de 2013 que aprueba Ordenanza Fiscal reguladora de la tasa por prestación del servicio de tratamiento de residuos municipales de la Provincia de Granada, publicada en el BOP de 20 de mayo de 2013. FAVORABLE.
- SENTENCIA Nº 1377/15 dictada el día 13 de julio de 2015 por la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Granada, recaído en el Recurso nº 651/13 iniciado por el Ayuntamiento de Maracena contra la Diputación Provincial de Granada impugnando Acuerdo de Pleno de 2 de mayo de 2013 que aprueba Ordenanza Fiscal reguladora de la tasa por prestación del servicio de tratamiento de residuos municipales de la Provincia de Granada, publicada en el BOP de 20 de mayo de 2013. DESFAVORABLE.
- SENTENCIA Nº 1415/15 dictada el día 13 de julio de 2015 por la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Granada, recaída en el Recurso nº 664/13 seguido a instancia del Ayuntamiento de Maracena contra la norma reguladora del precio público del servicio de tratamiento de residuos municipales no procedentes de la recogida municipal de la provincia de Granada, aprobado por acuerdo de Pleno de 2 de mayo de 2013 (BOP de 20 de mayo de 2013). FAVORABLE.
- SENTENCIA dictada el día 14 de julio de 2015 por el Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 1 de Granada, recaída en el Procedimiento Abreviado nº 803/14 iniciado por la Diputación Provincial de Granada contra la Dirección general de Administración Local dependiente de la Consejería de Administración Local y Relaciones Institucionales de la Junta de Andalucía impugnando Resolución de fecha 19 de mayo de 2014 por la que desestimaba la solicitud de creación de puesto de Vicetesorero reservado a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional. FAVORABLE.
- DECRETOS dictados el día 20 de julio de 2015 por el Juzgado de lo Social nº 6 de Granada, recaídos en los Autos 61/15, 62/15, 63/15, 64/15, 65/15 y 66/15 seguidos a instancia de J.L.R.M., A.L.C.R., P.J.T.A., M.A.T., J.J.G.B. y V.M.U. en reclamación de considerar relación laboral indefinida la relación de trabajo que les unía con la Diputación de Granada. FAVORABLES.
- SENTENCIA Nº 345/15 dictada el día 28 de junio de 2015 por el Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 5 de Granada, recaída en el Procedimiento Ordinario nº 471/14 interpuesto por el Ayuntamiento de Cogollos Vega contra la Diputación Provincial de Granada, instando que se declarase lesivo para el Ayuntamiento y consiguientemente nulo el Convenio de Compensación de Deudas celebrado entre ambas entidades locales. La cuantía del recurso se fijó en 224.187,31 €. FAVORABLE.



27º.- Iniciativas de los Grupos Políticos Provinciales: Ruegos, Preguntas e Interpelaciones.

Para su contestación escrita:

- a) Pregunta de Doña Marta Nievas Ballesteros, del Grupo Popular, relativa a las medidas y trabajos que han realizado los técnicos de la Diputación desde que este Presidente visitara Lujar.
- b) Pregunta de Don Antonio Laborda Soriano, del Grupo Popular, relativa a la riada de Albuñol, los compromisos, actuaciones inmediatas y ayuda económica que prestará esta Diputación.
- c) Pregunta de Doña Carmen Lidia Reyes Ruiz, del Grupo Popular, relativa a los motivos por los cuales no se han licitado determinadas obras que se enumeran.
- d) Pregunta de Doña Soledad Martínez Román, del Grupo Popular, relativa a la deuda acumulada que tiene la Junta de Andalucía en materia tributaria, IBI, BICE y otros tributos.
- e) Pregunta de Don Jesús Rafael Lorente Fernández, del Grupo Popular, relativa a los estados de ejecución, actas de replanteo y certificaciones de obra de los proyectos de los espacios productivos que está llevando a cabo la Diputación de Granada junto a la Agencia IDEA.
- f) Pregunta de Don Antonio Ayllón Moreno, del Grupo Popular, relativa al procedimiento administrativo que se ha seguido para la concesión de la ayuda que se ha dado al Festival Zaidín Rock.
- g) Pregunta de Don Juan Francisco Arenas de Soria, del Grupo Izquierda Unida para la Gente, relativa a las medidas que se están tomando por parte de la Diputación Provincial en la zona de la Sierra de Lújar después del incendio producido este verano.
- h) Pregunta de Don Juan Francisco Arenas de Soria, del Grupo Izquierda Unida para la Gente, relativa a las medidas que van a articularse desde la Diputación Provincial para responder a la situación de emergencia surgida en la zona de la Costa granadina tras las últimas tormentas.
- i) Pregunta de Don Juan Francisco Arenas de Soria, del Grupo Izquierda Unida para la Gente, relativa a las medidas que se van a implantar desde el área de Igualdad que respondan a la situación extrema que se está produciendo debido al incremento de la violencia machista en nuestra provincia.
- j) Pregunta de Don Luis de Haro-Rossi Giménez, del Grupo Vamos, Granada, relativa a la cesión de la "Granja Colectiva de Albolote" a la Asociación de Prados de Albolote.
- k) Pregunta de Don Luis de Haro-Rossi Giménez, del Grupo Vamos, Granada, relativa a hacer accesible el inventario de edificios, locales y espacios públicos para cesión y/o uso social, con fines asociativos, educativos y culturales, así como el fomento del emprendimiento social local.

Para su contestación verbal:

- a) Pregunta de Don José Antonio Robles Rodríguez, del Grupo Popular, relativa a la opinión del Presidente respecto a las declaraciones de la Consejera de Educación de la Junta de Andalucía sobre las "Aulas Prefabricadas".
- b) Pregunta de Doña Rosa María Fuentes Pérez, del Grupo Popular, relativa a los motivos de la ausencia del Presidente Provincial en el acto de Conmemoración de la muerte de Lorca celebrado el pasado 17 de agosto en Alfacar.



- c) Pregunta de Doña María Merinda Sádaba Terribas, del Grupo Popular, relativa a los motivos por los que no asistió la Sra. Vicepresidenta 3ª a ninguna de las reuniones para las que fue convocada por el grupo de trabajo "Alpujarra, Patrimonio de la Humanidad".
- d) Pregunta de Doña Inmaculada Hernández Rodríguez, del Grupo Popular, relativa a la solución que va a dar la Diputación a los Planes de Obras y Servicios ejecutados por el municipio de Iznalloz en la Cueva del Agua.
- e) Pregunta de Doña Luisa García Chamorro, del Grupo Popular, relativa a por qué no se invitó a los alcaldes de Río Verde a la reunión que mantuvo el Presidente con los regantes de esa zona.

28º.- Asuntos de urgencia.

Granada, 17 de septiembre de 2015

EL PRESIDENTE *M*

